

Accidentabilidad

Según los últimos datos, el 41 % de los accidentes mortales en la construcción se producen por caídas en altura.

Con el fin de evitar este tipo de accidentes, se recuerdan algunas normas de seguridad muy importantes sobre la protección de huecos y aberturas.

Normas

- 1 Las plataformas, andamios, pasarelas, desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos, paredes o tabiques de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente.
- 2 Así mismo, se protegerán los lados abiertos de las escaleras y rampas de más de 60 centímetros de altura.
- 3 Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de comunicación deberán construirse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a caídas de objetos.
- 4 El piso de las plataformas, andamios y pasarelas deberá estar conformado por materiales sólidos de una anchura mínima total de 60 centímetros.
- 5 Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse, en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad.
- 6 Si por la naturaleza del trabajo ello no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse sistemas anticaídas u otros medios de protección equivalente.
- 7 Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de protección intermedia y rodapié.
- 8 No podrán utilizarse como barandillas: cuerdas, cintas, cadenas o elementos o materiales diseñados para otros usos, como los de señalización o balizamiento.

Recuerda que:

- Debes colaborar con la empresa en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en la obra.
- Debes seguir las normas de seguridad establecidas.
- Debes comunicar las condiciones inseguras que observes.
- Debes utilizar los equipos de protección individual establecidos y mantenerlos en buen estado de uso.
- Nunca debes retirar las protecciones de seguridad.
- No debes utilizar aquellos equipos de trabajo o instalaciones para los que no estés autorizado.

Ibermutua le ofrece

- El análisis de la siniestralidad de su empresa en los últimos años.
- La valoración económica del absentismo laboral.
- Asesoramiento para la organización preventiva en su empresa.
- Asesoramiento para el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Ayuda para la mejora de su gestión preventiva.
- Asesoramiento para la Coordinación de actividades empresariales.

Si desea que le ayudemos a reducir su siniestralidad laboral contacte con nosotros.

 **900 23 33 33**
www.ibermutua.es

Productos de Prevención:

- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Divulgación, educación y sensibilización en materia preventiva.
- Acceso a información y documentación en materia de prevención en nuestra página web:

<https://www.ibermutua.es>

Le seguiremos informando